



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **24 de noviembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **EKR IBEROAMERICANA S.A.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.430 de 25 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2012-006 de 20 de enero de 2012,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EKR IBEROAMERICANA S.A.** en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2011 y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que una vez cumplido lo ordenado en el artículo anterior, se remita a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de enero de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7396507
Nro. Trámite 1.2011.3191

MEG/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 233
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 ENE 2012


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

